IAMONTANA

SEMANARIO LIBERAL Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO VII.

三

tici-

pér-

nde

sie-

les,

SE PUBLICA LOS SABADOS

Núm. 312

SUSCRIPCIONES

EN JACA: Trimestre una peseta.

FUERA: Semestre 2'50 pesetas y 5 at año.

EXTRANJERO: Id 4 pesetas y 8 al año

Jaca 26 de Abril de 1902

REDACCION Y ADMINISTRACION, Calle Mayor, 28

ANUNCIOS

Inserción de anuncios, comunicados, reclamos gacetillas, en primera, tercera y cuarta plana precios convencionales.

Esquelas de defunción en primera y cuarta ple na á precios reducidos.

SEMANARIO DE AVISOS

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTORAL

26 Sábado. – Nuestra Señora del Buen Gonsejo, Santos Cleto y Marcelino y Santa Exuperancia.

Cleto y Marcelino y Santa Exuperancia.

27 Domingo. — Santos Pedro Armengol, Toribio, Anastasio y Tertuliano, y Santa Zita.

28 Lunes. — Santos Prudencio, Pablo de la Cruz, Vidal

y Didimo, y Santa Valeria y Teodoras. 29 Martes - Santos Pedro de Verona, Paulino y Ro-

30 Miércoles. - Santos Pelegrín, Máximo y Amador, y Santas Sofia y Catalina de Sena.

1 Jueves - Santos Felipe y Santiago, apóstoles, Jeremias, Segismundo y Santa Paciencia.

2 Viernes — A En Jaca, Nuestra Señora de la Victoria, Santos Félix y Segundo y Santa Zoe.

BOLSA

Cotización oficial del 17 de Abril.

4 per 100 interior	71'85
4 por 100 exterior	00,00
Amortizable al 5 por 100	93,50
Aduanas	000,00
Acciones del Banco Id. de la Tabacalera	# 462'00
ld. de la Tabacalera	397'00
Comple Subic Falls.	0, 00
ld. id. Londres	34.20
4 por 100 español en París.	78'81

Clinica Æspe

Unica y esclusivamente para los enfermos de los ojos, á cargo del muy conocido y acreditado médico oculista D. Antolín Barrasa catedrático que ha sido de dicha especialidad en la Facultad de Medicina de Salamanca y antiguo ayudante del Dr. Cervera de Madrid.

Se practica todo género de operaciones en la los ojos, como son Cataratas, Rijas, Pupillas artificiales, Estrabismos etc. etc.

Horas de consulta: Todos los días de nue-

FONDA DE ESPANA

Companya of HUESCA contratagnet a

KAKAK AKSESESESESESESESESES

MERCADO DE CEREALES

La flojedad y la calma que durante toda la campaña ha dominado casi sin interrupción, continúa acentuándose más que nunca en todos los mercados trigueros de España. La perspectiva de una buena cosecha obliga á la oferta á salir de su retraimiento, como alimenta en los acaparadores la esperanza de poder comprar pronto á más bajos precios. Estos, no obstante la situación poco halagüeña de los mercados, se sostienen con bastante firmeza.

He aqui los que han regido esta semana:

Barcelona.—Trigo catalán de monte. á 44°25 pesetas cahiz de 137 kilos; hembrillas, de 41°25 à 42°50 ídem idem; huertas, á 40 idem idem.

Zaragoza.—Trigo eatalán de monte, de 41 á 42 pesetas cahiz; hembrilla, de 39 a 40 id. id.; huerta de 37 á 38 idem

Jaca.-Trigo, de 37 à 37'20 pesetas cahiz.

LA REFORMA DEL JURADO

El ministro de Gracia y Justicia Sr. Montilla, deseoso de llevar inmediatamente à la pràctica la reforma de la ley del jurado, leyó en la Cámara popular en la sesión del sa bado último, el proyecto de bases que estima necesarias para que desaparezcan todas las deficiencias de que adolece ahora.

Labor difícil y penosísima es la que se ha propuesto emprender el nuevo ministro, tanto más, cuanto que para reorganizar la administración de justicia, era necesario que esa institución liberal sufriera un cambio muy esencial.

Según esas bases que el Sr. Montilia ha llevado à la aprobación de la Camara, el jurado conocerá de los delitos de traición, de los llamados políticos, de aquellos que la ley castiga con penas aflictivas y de los que se cometen por medio de la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación, con las excepciones que fije la ley, incluyendo en estas las de falsificación, malversación de caudales públicos, duelo, violación, abusos deshonestos, corrupción de menores, rapto é imprudencia punible. Esto no obstante, intervendrà también el jurado en los delitos contra la honestidad cuando los cometan funcionarios públicos en el ejercicio ó con ocasión de sus cargos.

Parece ser que al reformar el ministro la ley de 20 de Abril de 1888, limita en la base segunda del artículo primero las atribuciones del jurado, pues no entenderá en los delitos de robo, homicidio ó asesinato, porque no fija su competencia en esa base que enumera los asuntos en que ha de intervenir el tribunal del jurado.

Este tribunal estará compuesto tan sólo de doce jurados, presididos por un magistrado, que será nombrado por la sala de gobierno de la Audiencia territorial, celebrandose el acto en la cabeza de los partidos judiciales ó en otra población más próxima que reuna condiciones apropésito, cuando obstáculos insuperables impidan celebrarlo en la cabeza de partido.

Para formar parte del tribunal de derecho, se necesita ser menor de 65 años y tener una instrucción completamente probada, pero en cambio es innecesaria la cualidad de ser cabeza de familia, cumpliéndose las disposiciones del Código penal, en cuanto á la corrupción de los jurados se refiere.

Restablece también el Sr. Montilla las disposiciones de la ley de enjuiciamiento criminal de 1872, referente à la recusación de los jurados para que el uso de este derecho no lo conviertan las partes en abuso.

Las preguntas del veredicto se harán por separado, formulando primeramente la pregunta que se refiera á la culpabilidad, para que luego aprecie las demás circunstancias ac-

cidentales ó modificativas que en el mismo puedan intervenir.

El presidente del tribunal, hará el resumen del resultado de los debates, sin meterse para nada en apreciaciones que no hayan hecho las partes.

Los jurados adoptarán para el fallo el sistema que estimen conveniente, pudiendo concederse la revisión, tan sólo cuando el veredicto sea de inculpabilidad absoluta, o cause alarma en la opinión pública,

Al mismo tiempo que se publique en la Gaceta esta ley, hará pública el Gobierno la reforma del Codigo penal, ley de enjuiciamiento criminal y orgánica de los tribunales.

REFORMA DEL IMPUESTO DE CONSUMOS

El ministro de la Gobernación ha dirigido à los gobernadores civiles de provincias la siguiente real orden, que per su interés publicamos à continuación.

«Decidido el Gobierno á llevar al terreno de los hechos reformas en la contribución de consumos, origen de agitación constante en toda España y causa determinante, aunque no la única, del encarecimiento de los artículos de primera necesidad, encargo à V. S. invite al municipio de esa capital y à los de todos aquellos pueblos, cuyos Ayuntamientos administren directamente la contribución de consumos, ó en los cuales se hace su cobranza por medio de arriendos, para que le propongan los medios de transformar el impuesto ó de sustituirlo por otros origenes de renta que, afectando de modo menos directo al precio de las subsistencias hagan menos dificil la vida de las clases menestorosas.

Ese estudio podra ser tanto más fácil cuanto que son ya muchas y muy luminosas las tentativas de transformación ó de sustitución que con analogo propósito se han hecho tanto en España como en el extranjero, mereciendo especiai mención el proyecto que en 1883 formularon y sometieron á la deliberación del Congreso los gremios de Valencia.

Y no ha de ayudar poco à preparar la reforma, recordar que hay ya en España 3.042 Municipios que cobran el impuesto por medio de conciertos gremiales, y 4.449 que lo han transformado en reparto vecinal, con cuyos ejemplos no parece empresa imposible la de encontrar formulas para la transformación del tributo en los 9.360 pueblos y 45 capitales donde los consumos se recaudan por medio de la administración municipal o del arriendo.

Con esto ya queda expresado que han de ser bases necesarias de todo proyecto de reforma que haya de responder a los propósitos del Gobierno:

1.º Que la cifra que hayan de producir los nuevos recursos fra de ser igual à la que hoy percibe el Tesoro de la nación por la contribución de Consumos. 2.º Que los impuestos que hayan de exigirse en sustitución de aquéllos no han de representar un simple aumento de las contribuciones directas, lo cual implicaría una repartición de gravamen, que por lo desigual sería tan injusta como impracticable.

3.º Que se estudien al propio tiempo las instituciones complementarias que habrán de crearse para que la transformación que se busca redunde en beneficio inmediato de los consumidores y no de los intermediarios, consecuencia que suele ir unida á la supre-

sión de los impuestos indirectos.

Porque de nada sirviría intentar tan importante reforma si la carestia actual había de mantenerse, y si, por carecer los pueblos de alhóndigas, mercados bien organizados, depósitos mercantiles y Sociedades cooperativas, las confabulaciones de unos cuantos, manteniendo los monopolios y abusos denunciados à diario, continuaban encareciendo las subsistencia y haciendo cada vez más angustiosa la vida de los obreros en las grandes ciudades.

Esta última observación es tanto más interesante, cuanto que, según los datos que repetidamente se han publicado en la prensa y
alegado en las Cámaras, la diferencia entre el
precio de los artículos de primera necesidad
en los centros de producción y el que por
ellos paga el consumidor, sobre todo en los
grandes centros de población, es tan considerable, que aun teniendo en cuenta los gastos
de transporte, los derechos de entrada y la ganancia del sistema de abastos que se ha ido
estableciendo en España.

U. S. invite à contribuir al esclarecimiento de la cuestión à las Sociedades Económicas de Amigos del País, Cámaras Agrícolas y de Comercio, Círculos de la Unión Mercantil, Juntas de la Unión Nacional y Sociedades obreras que han dedicado preferente atención à estos asuntos ó apelado à las iniciativas del Gobierno para corregir los males de la cares-

tía y del monopolio.

Y como la urgencia de esta reforma no necesita encarecerse, porque la excesiva elevación en el precio de los artículos de consumo hace cada dia más dificil y precaria la existencia de las clases menestorosas, conviene que en la invitación que V. S. dirija à los Ayuntamientos y colecctividades que quedan indicadas, haga constar, no solo el interés con que el Gobierno reclama su cooperación, sinó también la conveniencia de contestar à ella en breve plazazo, à fin de que al reunirse las Cortes en el próximo otoño, pueda aquel presentarles las medidas legislativas que resuelvan, hasta donde sea posible, cuestiones que tanto preocupan à la opinion pública y tan duro apremio imponen à las clases más necesitadas de la sociedad española.

LA CRISIS DE LA CARNE

Proyecto de ley

He aquí el leido por el ministro de Hacienda en el Congreso:

A las Cortes.

Las enfermedades que en algunas regiones de España sufren los ganados y el aumento de las exportaciones del vacuno, han disminuido las ofertas de reses en los mercados de las grandes poblaciones y en consecuencia, las carnes alcanzan precios has-

ta ahora desconocidos en nuestra país.

Aunque el gobierno desea mantener la protección que á la ganadería se debe en circunstancias normales, no puede en modo alguno olvidar que la escasez de carnes y los precios á que al detalle se venden, colocan en situación muy dificil la alimentación general con todas las graves consecuencias que de ella pueden derivarse para la salud y subsistencias públicas.

En estas anormales circunstancias es un deber elemental del gobierno de S. M. dictar con urgencia las disposiciones necesarias para asegurar el abastecimiento de los mercados durante los meses en que por abundancia de pastos y por ser la época de la reproducción de las especies nuestros ganaderos rehusan las ventas de las reses á no ser á precios excesivamente remuneradores.

Fundado en estas razones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros y autorizado por S. M. tiene la honra de someter á las Cor-

tes el siguiente proyecto de ley:

Artículo único. Se autoriza al gobierno para suspender ó reducir por un periodo que no excederá de seis meses, contados desde el día de la promulgación de esta ley, los derechos de importación de los ganados y carnes extranjeras, comprendidos en las siguientes partidas del arancel de aduanas:

Partida 258. Bueyes. Idem 259. Vacas.

Idem 260. Becerros y becerras, terneros y terneras.

Partida 320. Carnes en salmuera y el tasajo. Partida 322 Carnes de las demás clases. Madrid 18 de Abril 1902. — Tirso Rodrigáñez.

CRÓNICAS MADRILEÑAS

El Rey en el Consejo. - Las fiestas de la Jura. - El debate político.

Ha asistido hoy por vez primera al Consejo de Ministros S. M. el Rey.

Los consejeros responsables al salir de la regia estancia han hecho grandes elogios del discurso de salutación dirigido por el jefe del Gobierno, al joven Soberano.

Ha sido la oración, al decir de los que la oyeron, un modelo de elocuencia patética y sóbria, un conjunto de excelentes pensamientos sobre el arte de reinar y una exposición clara de los deberes del gobernante para con la nación y con el monarca.

La Reina parece que felicitó efusivamente al señor Sagasta, por su discurso y el Rey mismo mostró el

agrado que le había producido.

Fuera de palacio el discurso ha sido comentado en tonos muy diversos. Los ministeriales lo alaban, como es natural, sin reservas; los partidos de oposición censuran el exagerado optimismo que las palabras del jefe del Gobierno revelan sobre la situación presente.

Decir al monarca—objetan los enemigos del Gobierno—que entra á gobernar bajo buenos auspicios cuando está latente el problema religioso, cuando la gravedad de la cuestión social obliga á tener una provincia en estado de sitio y cuando el conflicto de las subsistencias amenaza estallar durante las misms fiestas de la coronación, es contar demasiado con la credulidad de un niño que de manos de ese gobernante recibe una corona mutilada.

En realidad, estas críticas carecen de base sólida, pues el discurso no se conoce de un modo textual y las referencias autorizadas que de él se tienen no

justifican las censuras.

Además el Sr. Sagasta tiene sobrada experiencia de estas cuestiones para no saber á cuanto se compromete al fingir prosperidades y bienandanzas.

La proximidad de la jura del Soberano hace que la atención pública se fije en él constantemente. Sin incurrir en lisonja puede afirmarse que las simpatías públicas le acompañan. Todo el mundo comprende que su inocencia le hace digno de los mayores respetos y sus dotes de inteligencia hacen concebir esperanzas de que sea un modelo de reyes.

Por el testimonio de algunos extranjeros, cuyo desapasionamiento avalora la sinceridad de sus juicios, se sabe que D. Alfonso tiene una percepción viva y pronta, una facilidad de discurso sorprendente, y una elocuencia tan espontánea como la que en distintas ocasiones acreditó su augusto padre

La educación es amplia y sólida: habla cuatro idiomas extranjeros con la misma perfección que el propio, y su cultura militar produce asombro á los generales veteranos con quieues alguna vez conversa.

Las lecciones de derecho político que le dá el ilustre profesor Sr. Santamaría de Paredes, han sido tan aprovechadas que su docto maestro no oculta

á nadie la satisfacción que experimenta.

Se asimila rápidamente las explicaciones que oye sobre temas tan poco gratos como el origen y desarrollo del impuesto de consumos, que el Sr. Moret le dió correspondiendo al expontáneo deseo manifestado por el monarca de enterarse de la cuestión. Cuantas referencias llegan de sus condiciones de carácter al público, producen impresión setisfactoria y

esto unido á las simpatías que la juventud inspira hace que el momento de posesionarse del trono sea esperado con afectuoso interès.

Las fiestas de la Jura si se exceptúa las que se celebren en Palacio, valdrán muy poco. Pero la concurrencia será tan extraordinaria que las autoridades están preocupadas por lo que pueda ocurrir en esos días á consecuencia de la aglomeración excesiva de gente en las calles, privada de comodidad en los alojamientos y de facilidades de disfrutar los festejos.

Por de pronto solo se habia de que faltan hospe. dajes, de que faltan coches, de que faltarà la carne y acaso el agua si las lluvias de Mayo enturbian

el famoso Lozoya.

Los precios están por las nubes y la codicia desatentada de los especuladores puede dar motivo á graves disgustos. Los que vengan á Madrid deben traer la bolso

Los que vengan á Madrid deben traer la bolsa muy repleta y una gran cantidad de paciencia para soportar las rapiñas de cuantos aprovechan la ocasión para realizar inmoderados lucros.

Por lo demás hay una gran calma política. Poco conforme con ella el Sr. Romero Robledo se propone reanudar esta tarde el debate político.

—Voy á tirarme á fondo—parece que ha dicho á sus íntimos. El discurso se espera con cierta curiosidad. Además los temas mortificantes para el Gobierno abundan y Romero Robledo tiene una habilidad especial por nadie igualada para recoger todo lo que queda reservado en las mnrmuraciones de los corrillos y presentarlo como argumento de gran fuerza.

Puede asegurarse por tanto que explotará las rivalidades entre los señores Moret y Canalejas; el delirio socialista de que parece acometido èste, la actitud del Sr. Montero Ríos contra la rebaja del arancel, la del Sr. Urzáiz contra el proyecto de circulación fiduciaria aprobada ayer etc. etc. Hablará por tanto un par de horas, dirá ingeniosidades mil, arañará á diestro y siniestro, divertirá á la cámara: pero á eso quedará reducido todo y la gente comentará el discurso con la consabida frase.

-¡Cosas de Romero! - Montañés.

24 Abril 1902.

NUESTRA CARTERA

A petición propia ha sido trasladado á la Comandancia de Barcelona, para cuya capital partirá muy en breve, el digno Comandante, segundo jefe de la Comandancia de Carabineros de esta provincia, D. Juan Vidal y Bilbao, siendo designado para reemplazarle el no menos digno de igual graduación D. Angel Santiago Ferrer.

También ha sido trasladado á la Comandancia de Estepona el capitán D Angel Hernández Almela, que en la actualidad manda la cuarta compañía de esta Comandancia, con residencia en Hecho, habiéndose nombrado para sustituirle el capi-

tán D. Antonio Valverde Chamorro.

Hoy á las diez y cuarto se celebrarán en la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad solemnes honras fúnebres en sufragio del alma del rey D. Francisco de Asis María de Borbón, abuelo de nuestro augusto monarca D. Alfonso XIII, á cuyo acto han sido invitadas todas las autoridades tanto civiles como militares de la localidad.

El ministro de la Gobernación ha trasmitido á los gobernadores una Real orden circular para que los Ayuntamientos formulen su pensamiento acerca de la transformación del impuesto del consumos, á fin de reunir los datos necesarios para el mejor cumplimiento del propósito ya anunciado en el programa ministerial en lo que se refiere á este impuesto.

La cual importante circular hallarán nuestros lectores en otro lugar del presente número.

Después de brillantes ejercicios de oposición, en la que tomaron parte seis opositores, ha sido propuesto por unanimidad para ocupar una silla de capellán de altar en la Real Capilla, el digno y joven sacerdote D. Wenceslao del Frago, beneficiado salmista que hasta ahora ha sido de nuestra catedral.

El Sr. del Frago que posee una muy bien timbrada voz y no poca instrucción musical, ha visto una vez más premiadas con justicia sus excelentes cunlidades, por lo que le enviamos nuestro parabién ral, soir la sión electriore ta po error

máss

las d mayo A los a fue ll ciosa tado Ram sumi los d

No buend brelle En Ayur

el pri cárce Sr. B subas La oport posib

tor g

de vi

acom secre D. Jo Dic han v dela y viénd por la meno:

Díc

la con tando plaza Mu estano de tro las de Tan de ven ejercio

cazad

Dic sustra de Ba 500 pe vaba prend las de llarse trucci Com to á d nalero

otro repital del puron su don Españ del mi

no de

dina, sel hech civil que inst

la Deu la exp

más sincero, si bien sentimos la separación de entre posotros de tan digno como apreciable sacerdote.

pira

sea

e ce-

ncu-

ades

esos

a de

este-

spe-

arne

bian

des-

vo á

olsa

Dara

oca-

'oco

one

10 á rio-

Go-

oili-

odo

de

ran

de-

cti-

ın-

la-

ra-ra: co-

ra

8-

118

los

El domingo, según dispone la vigente ley electoral, se reunió la Junta municipal del censo, para oir las reclamaciones que sobre inclusión ó exclusión en las listas quisieran hacer los ciudadanos ó electores, sin que nadie en ese día, ni en los anteriores, se haya tomado la molestia de pasar la vists por aquellas, á fin de ver si existen omisiones ó errores que deban ser subsanados.

Este hecho revela el abandono del cuerpo electoral, que luego, al llegar las elecciones, lamenta las deficiencias de las listas, que un día con alguna mayor solicitud él mismo pudo remediar.

A la edad de veinte años, cuando se hallaba en los albores de la primavera de su vida, el domingo fue llamada al seno del Supremo Hacedor, la preciosa joven Luisa Betrán, hija del conocido y reputado practicante del hospital de esta ciudad, don Ramon, cuya apreciabilisima familia, ha quedado sumida con tan terrible desgracia, en el mayor de los desconsuelos.

Nos asociamos al duelo que embarga á nuestros buenos amigos, deseándoles resignación para sobrellevar tan rudo golpe.

En la sesión celebrada el lunes por nuestro Avuntamiento, se dió cuenta de haberse recibido el presupuesto de las obras de reparación de la carcel de esta ciudad, modificado por el arquitecto Sr. Blasco, al objeto de que, mejorado el tipo de subasta, pueda haber concurrencia de licitadores. el más extenso hasta la fecha conocido.

La corporación municipal propónese activar el oportuno expediente para realizar lo mas pronto posible las indicadas obras.

Ayer regresó á Huesca el celeso y activo Inspector general de Aduanas D. Julio Santiago, después de visitar é inspeccionar la Aduana de Canfranc. acompañándole en su excursión con carácter de secretario, el no menos digno jefe del negociado D. José Garcés.

Dichos señores, á su paso por esta población han visitado la Catedral, Casa Consistorial, Ciudadela y cuanto de notable encierra la ciudad, sirviéndoles de guía un ilustrado prevendado unido por lazos de parentesco próximo al primero de los mencionados funcionarios.

Dicese que por la superioridad se ha dispuesto la continuación del regimiento del Infante, prestando otro año el servicio de guarnición en esta

plaza. Mucho nos complacerá ver que se prolonga la estancia entre nosotros de una oficialidad y clases de tropa tan brillantes y distinguidas, como lo son las del mencionado regimiento.

También se asegura que durante la temporada de verano, se hallará en esta comarca practicando ejercicios propios de su institución, el batallón de cazadores 3.º de Montaña,

Dicen de Anzánigo que ha pocos días le fueron sustraidos al obrero Isidro Rufas. natural y vecino de Baraguás, un billete del Banco de España de 500 pesetas y un recibo á su favor de 80, que llevaba en el bolsillo interior del chaleco, de cuya prenda se había despojado y dejado mezclada con las demás de sus compañeros, en ocasión de hallarse trabajando en las obras hidráulicas en constracción en el término de Triste.

Como presunto autor de ese hurto, ha sido puesto a disposición del Juzgado de instrucción el jornalero Victoriano Estallo Lacosta, natural y vecino de esta ciudad.

También en el pueblo de Yebra se ha cometido otro robo, del que da cuenta un periódico de la capital de la provincia.

Al decir del mismo, parece ser que al vecino de dicho pueblo, Manuel Canudo Nasarre, arrendador del puente de Sardas y de oficio cucharero, le fueron sustraidas de una caja de madera que tenía en sa domicilio 570 pesetas, en billetes del Banco de España y monedas en plata, por un jarnalero suyo, del mismo oficio y que vivia en su compañía.

El ladrón, que se llama Domingo Colomés Pardina, se dió á la fuga inmediatamente de cometido el hecho, siendo luego capturado por la Guardia civil que lo ha puesto á disposición del Juzgado de instrucción de esta ciudad.

Venciendo en 15 de Mayo próximo un trime tre de intereses del cupón número 4 de los títulos de la Dauda amortizable al 5 por 100 y los títulos de la expresada Deuda, la Dirección general de la

Deuda pública ha remitido una circular á las Delegaciones de Hacienda comunicando que se ha acordado que desde 1.º de Mayo se reciba el referido cupón y los títulos amortizados.

En la citada circular se dispone además se publique el acuerdo en el "Boletín Oficial, de cada provincia para conocimiento del público.

Por la Comisión mista de reclutamiento de Huesca han sido excluídos temporalmente del servicio militar los reclutas Miguel Bescos Bescos, Vicente Sas López, Manuel Aused Villanúa, José Arcas Calvo, Ricardo Martínez Moliné y Maximino Baldellou Pueo.

El capitán de artillería D. Luis Saenz de Cenzano, que manda la compañía destacada en esta plaza, ha sido destinado al 2.º Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria, y el primer teniente de la misma compañía, D. Francisco Ayona, al tercer Regimiento montado, que se halla en Burges.

Han sido aprobadas por la superioridad las dos subastas celebradas en la villa de Aragüés del Puerto el día primero del actual pora el aprovechamiento de pinos, adjudicándose á D. Francisco Arcas Aguilar en 775 pesetas la del monte "Estivá, y en 2.025 la del monte "Remantón,.

Según afirman algunos periódicos, el indulto que se concederá en el próximo mes de Mayo con motivo de la jura del rey D. Alfonso XIII, será

Asegúrase que la gracia de indulto comprenderá en toda su extensión las penas de arresto menor, mayor y correccionales, y que en las penas aflictivas se abonará á los que las sufren la mitad del tiempo que les falta para extinguir la condena.

Esta extensión de la regia prerrogativa de indulto era esperada del magnánimo corazón de nuestra Soberana y del joven Monarca que regirá los destinos de este país desde el día 17 de Mayo próximo, siguiendo los nobles y generosos impulsos formados al calor de los sentimientos dignos de la educación recibida por su augusta madre, continuándo el sendero trazado por sus nobles anteceso:

Muchas, sin cuento, serán las lágrimas de reconocimiento y gratitud que correrán por las mejillas de infinidad de familias sumergidas en la actualidad, en un mar de zozobras y amarguras á causa de los yerros y debilidades de los suyos, que incurrieron justamente en el castigo del Código penal.

Tengan esperanza los penados en el futuro Rey de España y sírvales en lo sucesivo la misericordia y generosidad Regia, de provechoso ejemplo para la enmienda de sus costumbres privadas y públicas.

Mañana á la seis y media se administrará con toda solemnidad el Santo Viático a los enfermos que per su estado no han podido cumplir con el precepto de la comunión pascual,

El Vicario Capitular de Zaragoza M. I. Sr. don José Pellicer, ha recibido de la colonia española de Manila, la importante suma de 10.000 pesetas con destino á la continuación de las obras de la basilica del Pilar.

Las noticias que se tienen de nuestro Prelado son completamente satisfactarias. Ayer debió practicar la Santa Pastoral Visita en la parroquia de Aquilué, desde donde pasará á las de los valles de Orna y Ara para regresar por Barós á esta ciudad en los primeros días del próximo Mayo.

El vecino de Agüero, Mariano Dieste Morlans fué el día 22 de los corrientes víctima de una agresión por parte de su convecino José Velarre Morlans, quien penetrando en el domicilio del primero, le infirió con arma de fuego una herida, que se cree no reviste gravedad.

El agresor se dió luego á la fuga sin que hasta ahora haya podido ser habido, apesar de la actividad con que le persigue la Guardia civil.

Ha sido nombrado catedrático de la asignatura de Física y Química del Instituto general y Técnico de Huesca el ilustrado profesor D. Luis Buil Bayot. ASSURED The Entering of the Paris !

El día 1.º del próximo Mayo será trasladada la Administración de Correos de esta ciudad al piso principal de la casa número 23 de la calle del EBUILD WEELINES Carmen.

Después de dos días de cielo algún tanto despejados y frescos, esta noche ha vuelto á iniciarse un temporal de lluvias.

La abundancia de estas y la suave temperatura que ha reinado durante toda la primavera, han dado á los compos un aspecto tan hermoso que nadie recuerda haberlos visto tan adelantados en esta época del año.

ANUNCIO

Se vende una máquina de coser, familiar, Singer, que se dará por un preeio módico. Informarán, Palma, 1.

Se arriendan para la temporada de verano ó para todo el año I IID I UD los de la pardina de Berué, colindante con términos municipales, de Berdún y Larués. Para precio y condiciones dijirse à D.ª Antonia Arbués, viuda de Lacadena en BERDUN.

AMA DE CRIA.-Hay una en Somanés, casada de ocho días de leche, criará en su casa.

MARILINA SAROHER CHAIRAN

Para informes dirigirse á Pedro Sarasa en dicho pueblo.

VARIEDADES

A UNA FLOR!

MADRIGAL

-¿Por qué, flor hechicera, Tan ufana te ostentas en tu tallo Cuando la luz primera De la rosada aurora Se extiende por el monte y la pradera, Y de arrebol el cielo se colora? Por qué tu cáliz bello y perfumado Se entreabre pudoroso Al recibir el suspirante beso Del cefiro que gime enamorado, Al agitar sus temblorosas alas Entre las frondas del ramaje espeso Y entre el follaje del ameno prado? ¿Por qué en tan breve tiempo Desplegas, tierna flor, todas tus galas, Difundes por do quier tu esencia pura, Que placentera exhalas, Y muestras tu vigor y lozonía? -Ay! por que mi fragancia y mi hermosura Duran no más que lo que dura el día!

JESUS CENCILLO.

FLOR Y MUJER

¿Ves, Flérida, esa flor que ufana ostenta Su esbelto cáliz, su matiz carmíneo, Mientras auras, dulcísimas, afables, La besan con cariño?

¿Es verdad que te encanta su hermosura Y que es la mejor ninfa que engalana El frondoso vergel donde otras muchas Envidian su fragancia?

Pues si esa flor se hallara sin perfume, De nada le valiera su belleza; Que no es bella una flor cuando no exhala Arrobadora esencia

Enteramente igual son que las flores, Flérida de mi vida, las mujeres: Ni son bellas, ni agradan ni enamoran, Si de pudor carecen...

La flor del alma exhala este perfume; Cuida, pues, esa flor con gran esmero, Hasta que con su esencia se embalsamen Los ámbitos del cielo

the state of the s

M. FIGUEROA RIOS.

Imprenta de Rufino Abad.

SECCION DE ANUNCIOS

PARA PATATAS

HORTALIZAS abonos químicos de los Sres. Pío Remírez y Compañía de Logroño.

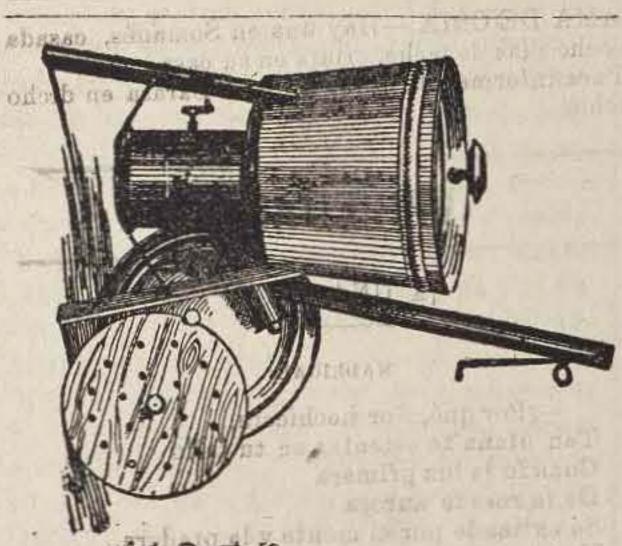
Representante en Jaca y su partido

Juan Lacasa y Hermano

ABONOS MINERALES

Los tan acreditados de la casa PIO REMÍREZ y COMP. de Logroño, propios para prados y hortalizas, se hallan de venta en

Mayor, 15—EL SIGLO—Mayor, 15
MARIANO SÁNCHEZ-CRUZAT



MAQUINAS PARA COLAR istema sencillísimo, de coste módico, acida ya por numerosas familias, que han ido comprobar la gran economía de tier combustible que con su uso se obtiene.

LA JACETANA—JUAN LACAS I Y HERMAN

A LAS FAMILIAS

ACADEMIA DE CORTE

DONA JULIA PERIEL

SISTEMA ESCOBÉS CORRALES

Si queréis aprender pronto y bien el corte de vuestros trajes, visitad esta ACADEMIA, donde desde el veinte del actual se darán lecciones, de siete á nueve de la noche, á cuatro pesetas mensuales, quedando instruídas en muy poco tiempo.

Tembién se darán lecciones á demicilio á cuentes.

También se darán lecciones á domicilio á cuantas señeras lo deseen, á precios baratísimos.

CALLE DE BELLIDO, 7, PRAL.-JACA.

JACA

GRAN TINTORERIA

- DE LA -

VIUDA DE C. POLO É HIJO

MONTADA CON ARREGLO Á LOS ÚLTIMOS ADELANTOS

Especialidad en negros sólidos para lutos. Limpieza á seco perfeccionado. Gran surtido en colores sólidos de novedad. Trajes de señora y caballero se limpian y tiñen á la perfección.

CALLE DE LANUZA, NÚM. 30, HUESCA
REPRESENTANTE EN JACA: D. MARIANO BARRIO, CALLE MAYOR, NÚM. 43.

PAGO AL CONTADO TODOS LOS LUNES COSTA

ofrece al público un beneficio verdad de un 10 por 100 en lo que compre en dicha casa en tejidos y un 5 por 100 en ultramarinos.

Mayor, 14,

A todo comprador en dicho día, después de ajustado el género á conformidad del mismo, se le entregará como regalo en metálico el 10 y 5 por 100, respectivamente.

Hay gran surtido en todas las secciones que esta casa abraza y el público conoce, por cuya razón abrigo la esperanza de que visitando este establecimiento quedará satisfecho del verdadero beneficio que todos los lunes ofrece COSTA del 10 y 5 por 100, respectivamente, de regalo en dinero TODOS LOS LUNES.

COSTA

EN SU OOMERCIO DE LA CALLE MAYOR, NÚMERO 14.

FIAJRSE

PAGO AL CONTADO



CHOCOLATES DE JACA ELABORADOS A BRAZO MARCA SANTA OROSIA

propiedad de Salvador Valle

(Sucesor de Angel Jiménez)

CALLE DEL CARMEN, ESQUINA Á LA DEL SOL.

Este chocolate està compuesto única y exclusivamente con materias verdaderamente alimenticias y estomacales como son Cacao, Canela y Azúcar. No contiene ninguna sustancia nociva à la salud. El que lo pruebe se convencerá de su riquisima calidad con arreglo à sus precios.

Precios econômicos: desde 4 reales, aumentando sucesivamente un real hasta 8.

Pídase esta marca en los establecimientos que tengan coloniales, de esta provincia y la de Zaragoza.

DEPÓSITOS:

ZARAGOZA: D. Florentino Fenollo, Coso, frente al Almudí.—Sos: D. Pedro Soteras.—Ruesta: D. José Viesa.—Huesca: D. Ramon Duch.—Jaca, D. Salvador Valle.

A los compradores para volver à vender se les abonarà medio real por libra de los precios indicados.

mPrecios de la canela Ceilán 1.ª, molida a la vista del público, 4 pesetas libra y la onza 35 noi s t

ANUNCIO

Se venden dos parejas de bueyes, probadas para tirar en carro y labranza. Para precios y demás detalles, Comercio el Sol.

Basilio Martínez

CONTINUA LA VENTA

de los acreditados abonos minerales de los SEÑO-RES FELEZ AGELET Y COMPAÑIA de Zaragoza, exclusivamente en los comercios de Cándido Lacort, Obispo, 15 y José Lacasa Ipiéns Mayor, 28,

JACA

Ende las
firmez
pretan
Ofic
Barr
cahiz
idem;
Zara
cahiz;

idem.

Jaca

米米的的新茶纸

4 pc 4 pc Amc Adu Acci